



Expediente
2018/27-INT

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 5/2018. Nº 2018/27-INT. Refª: EINT0616IGS/ EINT-Intervención .

ANTECEDENTES

1ª.- 21 de febrero de 2018: Providencia de la Concejalía de Servicios y Conservación de modificación de créditos por importe de 52.635,00 euros.

2ª.- 22 de febrero de 2018: Providencia de la Concejalía de Recursos Económicos de modificación de créditos por importe de 21.175,00 euros.

3º.- 22 de febrero de 2018: Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto vigente, siendo por Transferencias de Créditos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de abril y en la Base de Ejecución nº 10 del vigente Presupuesto.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 5/2018 del Presupuesto vigente bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de 73.810,00 euros, siendo su detalle:

Aplicac. Presupuestaria	Descripción	Aumento	Disminución
01 16210 46700	CONSORCIO RESIDUOS BAIX VINALOPÓ		52.635,00
12 15100 62700	HONORARIOS Y PROYECTOS	52.635,00	
09 93400 22708	C. SERVICIO DE RECAUDACIÓN		21.175,00



15 92000 64100	APLICACIONES ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	21.175,00	
	TOTAL	73.810,00 €	73.810,00 €

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión a celebrar para su constancia.

TERCERO: Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Sra. Alcaldesa-Presidenta el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

